

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Tlaxcala.

JORGE VALDÉS AGUILERA Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 4-A y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 503, 504, 506 y 509 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y; 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, emite el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como los montos estimados de la participaciones federales y estatales establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, que recibirá cada municipio, en el ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la publicación de la Información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Primero. En cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como del numeral 5 fracción I inciso a) de los Lineamientos para la publicación de la Información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la distribución del Fondo Estatal Participable por cada municipio del Estado de Tlaxcala, misma que se llevara a cabo de la manera siguiente:

DETERMINACIÓN DEL FONDO ESTATAL PARTICIPABLE			
A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015			
***PARTICIPACIONES FEDERALES	INGRESOS 2015	PORCENTAJE A REPARTIR	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS 2015
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,196,708,416	20%	839,341,683
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	374,579,514	100%	374,579,514
FONDO DE FISCALIZACION	207,660,583	20%	41,532,117
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. Y SERVICIOS	28,243,383	20%	5,648,677
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0	20%	0
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS NUEVOS	25,025,247	20%	5,005,049
TOTALES	5,350,319,857		1,266,107,040
***IMPUESTOS ESTATALES	INGRESOS 2015	PORCENTAJE A REPARTIR	PARTICIPACIÓN 2015
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	562,364	60%	337,418
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	632,808	50%	316,404
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	3,758,040	10%	375,804
NÓMINAS	167,427,298	10%	16,742,730
HOSPEDAJE	1,515,645	20%	303,129
	173,896,155		18,075,485
TOTAL RECAUDACIÓN ESTATAL PARTICIPABLE			1,284,182,525

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS BASE LEY DE INGRESOS 2015				
FONDO ESTATAL PARTICIPABLE 2015			1,284,182,525.00	
No.	MUNICIPIO	CIERRE PARTICIPACIONES MUNICIPIOS 2014	FACTOR DE DISTRIBUCION EFECTIVO	PARTIC. ESTIM. 2015 BASE COEFICIENTE EFECTIVO
1.-	ACUAMANALA DE M.H.	11,887,460	0.850225%	10,918,441
2.-	ATLTZAYANCA	23,319,100	1.667848%	21,418,218
3.-	AMAXAC DE GRO.	15,421,018	1.102955%	14,163,958
4.-	APETA TITLAN DE A.C.	19,283,396	1.379203%	17,711,489
5.-	APIZACO	81,112,064	5.801366%	74,500,128
6.-	ATLANGATEPEC	17,564,392	1.256255%	16,132,611
7.-	BENITO JUAREZ	12,363,029	0.884239%	11,355,243
8.-	CALPULALPAN	42,615,850	3.048007%	39,141,973
9.-	CHIAUTEMPAN	57,108,528	4.084565%	52,453,265
10.-	CONTLA DE J.C.	31,963,658	2.286132%	29,358,107
11.-	CUAPIAXTLA	18,075,884	1.292839%	16,602,409
12.-	CUAXOMULCO	14,399,750	1.029911%	13,225,939
13.-	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	19,902,237	1.423465%	18,279,885
14.-	EMILIANO ZAPATA	11,167,156	0.798707%	10,256,854
15.-	ESPAÑITA	14,917,766	1.066961%	13,701,728
16.-	HUAMANTLA	68,892,770	4.927407%	63,276,902
17.-	HUEYOTLIPAN	18,667,745	1.335170%	17,146,024
18.-	IXTACUIXTLA	34,961,316	2.500533%	32,111,407
19.-	IXTENCO	14,841,489	1.061506%	13,631,669
20.-	LA MAGDALENA TLALTELULCO	20,227,269	1.446712%	18,578,422
21.-	LAZARO CARDENAS	13,045,080	0.933021%	11,981,697
22.-	MAZA TECOCHCO DE J.M.M.	14,494,703	1.036702%	13,313,152
23.-	MUÑOZ DE D.A.	10,837,528	0.775131%	9,954,096
24.-	NANACAMILPA	22,237,150	1.590464%	20,424,465
25.-	NATIVITAS	27,751,292	1.984851%	25,489,116
26.-	PANOTLA	27,526,172	1.968750%	25,282,346
27.-	PAPALOTLA	28,411,666	2.032083%	26,095,658
28.-	SANCTORUM DE L. C.	15,121,477	1.081531%	13,888,834
29.-	SAN DAMIAN TEXOLOC	12,801,108	0.915572%	11,757,612
30.-	SAN FCO. TETLANOHCAN	16,192,381	1.158125%	14,872,441
31.-	SAN JERONIMO ZACUALPAN	12,765,472	0.913023%	11,724,881
32.-	SAN JOSE TEACALCO	11,957,213	0.855214%	10,982,508
33.-	SAN JUAN HUACTZINCO	12,911,897	0.923496%	11,859,370
34.-	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	12,048,193	0.861721%	11,066,072
35.-	SAN LUCAS TECOPILCO	11,731,226	0.839051%	10,774,943
36.-	SAN PABLO DEL MONTE	53,427,975	3.821321%	49,072,737
37.-	SANTA ANA NOPALUCAN	13,754,981	0.983795%	12,633,729
38.-	SANTA APOLONIA TEACALCO	12,043,677	0.861398%	11,061,924
39.-	SANTA CATARINA AYOMETLA	15,016,658	1.074034%	13,792,559
40.-	SANTA CRUZ QUILEHTLA	12,911,740	0.923484%	11,859,226
41.-	SANTA CRUZ TLAXCALA	20,878,654	1.493301%	19,176,708
42.-	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	11,096,454	0.793650%	10,191,915
43.-	TENANCINGO	16,622,732	1.188905%	15,267,712
44.-	TEOLOCHOLCO	23,028,882	1.647091%	21,151,658
45.-	TEPETITLA DE LARDIZABAL	20,389,487	1.458314%	18,727,416
46.-	TEPEYANCO	15,424,846	1.103229%	14,167,473
47.-	TERRENA TE	19,591,920	1.401270%	17,994,864
48.-	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	28,576,828	2.043896%	26,247,357
49.-	TETLA TLAHUCA	16,257,187	1.162760%	14,931,965
50.-	TLAXCALA	89,481,879	6.399999%	82,187,668
51.-	TLAXCO	36,775,229	2.630269%	33,777,457
52.-	TOCATLAN	12,149,722	0.868983%	11,159,324
53.-	TOTOLAC	24,740,069	1.769480%	22,723,356
54.-	TZOMPANTEPEC	21,335,004	1.525940%	19,595,858
55.-	XALOZTOC	23,673,600	1.693203%	21,743,821
56.-	XALTOCAN	16,050,623	1.147986%	14,742,239
57.-	XICOHTZINCO	17,122,042	1.224617%	15,726,321
58.-	YAHUQUEMEHCAN	29,324,517	2.097373%	26,934,098
59.-	ZACATELCO	35,365,835	2.529465%	32,482,951
60.-	ZITLALTEPEC DE T.S.S.	14,589,613	1.043491%	13,400,325
TOTAL:		1,398,154,591	100%	1,284,182,525

Segundo. Con base en el numeral 5 fracción II inciso b) de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, el calendario de distribución del Fondo Estatal Participable se ministrara provisionalmente de manera mensual de conformidad con el calendario de entrega publicado en el DOF 30/01/2015, sin embargo, cada tres meses el Estado realizará un ajuste a los ingresos municipales participables, conforme a lo dispuesto por el Artículo 506 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, afectando el cálculo originalmente obtenido para ese período.

Calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2015

ANEXO I

Mes	Fondo Estatal Participable.
Enero	26
Febrero	25
Marzo	25
Abril	27
Mayo	25
Junio	25
Julio	27
Agosto	25
Septiembre	25
Octubre	26
Noviembre	25
Diciembre	28

Tercero. La distribución y entrega de los recursos correspondientes a estos Fondos, se realizará en base a la fórmula que para tal efecto establece el artículo 504 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, conforme a la cual se considera como parte del Fondo de Garantía un monto de \$ 1,284,182,525, (Mil doscientos ochenta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil quinientos veinticinco pesos), proveniente de la estimación de los fondos señalados en el artículo primero de este Acuerdo, quedando sujeta la distribución de la diferencia entre la estimación de Ley de ingresos estatal y lo realmente recibido, a la aplicación de la fórmula mencionada.

Cuarto. De conformidad con el numeral 5, fracción I inciso c) de los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la LCF, se da a conocer la fórmula utilizada para determinar el Fondo Estatal Participable, utilizando la fórmula establecida en el artículo 504 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuya metodología se menciona a continuación:

I. El Fondo de Garantía estará constituido por los ingresos que establece el Artículo anterior, determinados sólo para efectos de referencia, con base en la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de que se trate

La distribución por municipio, se realizará con base en el coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior.

El coeficiente efectivo será el resultado de dividir el monto de las participaciones que le haya correspondido al municipio, entre el total de las participaciones entregadas a todos los municipios.

Quinto. De conformidad con el numeral 5, fracción I inciso d) de los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la LCF, se da a conocer cada uno de los conceptos participables, así mismo, se presenta el desglose mensual del Fondo Estatal Participable que corresponde a cada uno de los municipios.

Participaciones municipales por fondo y por mes

ANEXO II

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPACIONES A MUNICIPALIZACIONES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015 BASE LEY DE INGRESOS

Table with 15 columns: MUNICIPIO, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE RECALZACION, IMPUESTO ESPECIAL, ISAN, IMPUESTO ESTATALES, OTROS FONDOS FEDERALES, TOTAL 2015, and MONTO. It lists 60 municipalities and their respective financial data for the 2015 fiscal year.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince.

El Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA.
Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *